

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA EN EL CUERPO TÉCNICO, ESPECIALIDADES: SALUD LABORAL, SEGURIDAD EN EL TRABAJO, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA E HIGIENE INDUSTRIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE ENERO DE 2021 (DOE Nº 13 DE 21-01-2021).

El Tribunal de selección, nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 18 de enero de 2021, para la constitución de listas de espera en el cuerpo técnico, especialidades: Salud Laboral, Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada e Higiene Industrial de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 13 de 21 de enero de 2021, en la sesión celebrada el 1 de junio en Mérida, para valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al cuestionario del ejercicio celebrado el 8 de mayo en Cáceres y cumpliendo el plazo para la presentación de reclamaciones del ejercicio realizado el 26 de mayo en Mérida, sin recibir ninguna reclamación, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

Primero: ESTIMAR las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto de las preguntas que se detallan a continuación, quedando anuladas y pasando a ser sustituidas por las correspondientes, en orden correlativo, preguntas de reserva, tal y como se indica:

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA DE RESERVA QUE LA SUSTITUYE
25	1
43	2
54	3
59	4

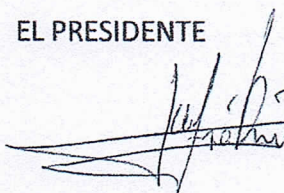
Segundo: DESESTIMAR el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes y, en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el ejercicio.

Tercero: Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Selección de Personal de la D.G. de Función Pública, para su inserción en el Portal del Ciudadano para su difusión y conocimiento.

En Mérida, a 3 de junio de 2021.

Vº Bº

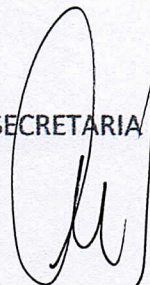
EL PRESIDENTE



Juan José Pérez Mayordomo



LA SECRETARIA



Ana Mª Porro Mendoza